

Ley “3 de 3” urge ser publicada en Boletín Oficial del Gobierno

Posted on 25 de mayo de 2023 by Alan Flores Ramos



La aprobación de la Ley 3 de 3 en 23 estados de la República Mexicana y su posterior declaración en el Congreso de la Unión el 24 de mayo, marca un avance significativo en la lucha por la igualdad de género

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#) –

En una entrevista para Diario Humano, Alma Margarita Ocegüera Rodríguez, integrante de la Red Parlamentaria de Mujeres y de la Red por la Igualdad Sustantiva, destacó la importancia de publicar de manera urgente la Ley 3 de 3 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur (BCS).

Ocegüera Rodríguez resaltó el carácter histórico de este hecho, ya que será la primera vez en México que “no habrá agresores en el poder” durante las elecciones a nivel nacional.



La aprobación de la Ley 3 de 3 en 23 estados de la República Mexicana y su posterior declaración en el Congreso de la Unión el 24 de mayo, marca un avance significativo en la lucha por la igualdad de género.

Ocegüera Rodríguez expresó su agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, legisladoras y al movimiento feminista por este logro. También reconoció los liderazgos de Indira Sandoval y Patricia Olamendi, cuya

insistencia fue fundamental para concretar la aprobación de la ley.

En la entrevista, Ocegüera Rodríguez explicó que, una vez publicada en el Boletín Oficial del Estado, se espera que se lleve a cabo la promulgación de las leyes secundarias. Estas leyes complementarias aún requieren ser aprobadas, tanto a nivel estatal como a nivel federal. Sin embargo, en lo que respecta al proceso electoral de 2023 y 2024, se garantiza que ningún agresor ocupe un cargo en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La integrante de la Red Parlamentaria de Mujeres resaltó el papel fundamental del movimiento feminista en este logro, mencionando que sin su presión y visibilidad en diferentes instancias, no se hubiera podido avanzar en esta materia. Ocegüera Rodríguez enfatizó que la lucha feminista ha sido clave para garantizar la democracia y la justicia en el país, asegurando que no puede haber democracia mientras los puestos de poder sean ocupados por agresores o deudores de pensión.

La entrevistada también agradeció a los medios de comunicación por dar visibilidad a este tema y por su apoyo en la difusión de la lucha feminista. Por último, hizo un llamado al gobernador y al Poder Ejecutivo para que publiquen de manera inmediata la Ley 3 de 3 en el Boletín Oficial del Estado, cumpliendo así con lo establecido.

En cuanto a la voluntad política, Ocegüera Rodríguez destacó el compromiso de la diputada María Luisa Ojeda, quien ha impulsado el seguimiento y la aprobación de esta ley desde la Comisión de Igualdad de Género. Aunque reconoció la falta de un debate parlamentario transparente y respetuoso, resaltó que el esfuerzo colectivo permitió alcanzar este importante logro.

La entrevista concluyó con el llamado a estar atentos a la pronta publicación de la ley y a continuar trabajando por la igualdad de género en el país.

Con este avance en la aprobación y promulgación de la Ley 3 de 3, se espera



que se fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas y se prevengan y sancionen los casos de violencia de género en el ámbito político, contribuyendo así a una sociedad más igualitaria y libre de agresores en el poder.